

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ARPIM CIA. LTDA."

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las once horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Puntilla (Urbanización Entre Rios), se encuentran presentes los socios de la compañía **ARPIM CIA. LTDA.**, a saber: **Fideicomiso Mercantil de Acciones AP**, por sus propios y personales derechos, propietario de 1.199 participaciones, debidamente representada por su Apoderada, la señora: **María Mercedes Aguirre Pimentel**, y **María Auxiliadora Aguirre Pimentel**, propietario de 1 participación. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas, de un dólar dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la junta la señora **María Auxiliadora Aguirre Pimentel**, en calidad de Presidente y actúa como Secretario de la junta a la señora **María Mercedes Aguirre Pimentel**. La Presidenta declara instalada la sesión luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 238 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de todos los accionistas que como se deja anotado representan la totalidad del capital social suscrito y pagado sobre el punto a tratarse en la Junta y que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa.

La Presidenta manifiesta que ha promovido esta sesión para poner en los siguientes puntos de orden del día:

- 1- Conocer el saldo por concepto de dividendos pendientes de distribuir correspondientes al periodo 2011.
- 2- Decidir sobre la distribución y cancelación de los dividendos correspondientes al periodo 2012.
- 3- Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe de Comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2017.
- 4- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, correspondientes al ejercicio económico del 2017.

La presidenta de la junta toma la palabra para dar a conocer el primer punto del orden del día, con la finalidad de conocer el saldo pendiente de dividendos del periodo 2011, por lo que posterior a la revisión contable, se determinó que el saldo pendiente es de \$ 204.116,78. DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, comprendido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	2011
Fideicomiso Mercantil de Acciones AP	202.075,61
Ma. Auxiliadora Aguirre Pimentel	2.041,17
TOTAL	\$ 204.116,78

En virtud de la información expuesta la presidenta de la junta da paso a la revisión del segundo punto del orden del día, y solicita a los accionistas se tome la decisión sobre la distribución de los dividendos del periodo 2012, quienes luego de deliberar decidieron que se distribuyan y cancelen a los accionistas los dividendos correspondientes, respetando los acuerdos de pago anteriormente celebrados y se consideren anticipos efectuados.

A continuación, la Presidenta dispone que se proceda a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2017.

De inmediato toma la palabra la Presidenta de la Junta para dar lectura de la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador, que sumados a la mayoría dan la unanimidad, la Junta resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra la Presidenta para disponer que por Secretaria se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico del año 2017.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal del año 2017.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.

A continuación, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve **elegir como Comisario** de la compañía a la CPA Johanna Espinoza Espinoza, por el tiempo que fijan los estatutos sociales. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Finalmente, la Sala resuelve autorizar al Representante Legal de la Compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las doce horas del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes.

Ma. - Auxiliadora Aguirre P
Presidente de la Junta - Accionista

María Mercedes Aguirre Pimentel
Apoderada Fideicomiso y Secretaria -Accionista

EDIC	ZAFIRACION